

Alegación pregunta 5

5- (WAI) Si en un documento tenemos un vínculo ¿que podremos hacer?

- A Ir a una dirección web.
- B Ir a otro lugar del mismo documento.
- C Acceder para enviar un correo electrónico.
- D Todas las anteriores son correctas.

WAI. Pregunta 5 (modelo 1), concordante con la 8 (modelo 2).

Isabel Martínez Palmer, 4518XXXXK
Carlos Fructuoso Cano, 43119XXXV
Alberto García Alba, 43152XXXA
David Onieva Oñate, 43113XXXE

Alegan que la respuesta correcta es la D independientemente de la versión utilizada.

Pedro Francisco van der Knoop Cañero, 4308XXXXE

Alega que las respuestas correctas son la A y la C.

Respuesta:

Es cierto que en la versión web no podemos insertar un vínculo a una parte del documento, pero si este tiene creado este vínculo si podemos usarlo. El enunciado de la pregunta indica “que podemos hacer si en el documento tenemos un vínculo”, no que vínculos podemos crear. Por lo tanto, la respuesta correcta es la D. Mediante un vínculo existente se pueden efectuar todas las operaciones descritas.

Fdo. Nadal Salamanca

Fdo. Arnau Losada